

**Nº** 1673

No. de Control

<b>1.- UBICACIÓN</b>	
Calle	No. Manzana
AV. PANORAMICA	805/21
Condominio	No. Lote
SECCIÓN CABAÑAS	26
Clave Catastral	Población
No. Cuenta Predial	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo
	Fecha de Dictamen

<b>2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES</b>	
Giro y/o Destino de la Construcción	
CASA HABITACIÓN	

<b>3.- PROPIETARIO</b>	
Nombre y Apellidos	
[REDACTED]	

<b>4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN</b>	
Nombre y Apellidos	
ARQ. LAURO VALENCIA RODRIGUEZ	
Registro TZOE	
2543	

<b>DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN</b>	
Nombre y Apellidos	
ARQ. LAURO VALENCIA RODRIGUEZ	
Registro TZPE	
1583	

DETALLES DE LA LICENCIA						
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	27	M3	\$39.00	\$1,053.00		\$1,053.00
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	25	M	\$26.00	\$650.00		\$650.00
MOVIMIENTO DE TIERRAS	300	M3	\$23.00	\$6,900.00		\$6,900.00
CONSTRUCCIÓN DE ALBERCAS	65	M3	\$154.00	\$10,010.00		\$10,010.00
CONSTRUCCIÓN TOTAL	489.1	M2	\$140.00	\$68,474.00		\$68,474.00
Impuesto sobre Negocios Jurídicos			10.0%	\$57,907.80		\$57,907.80
Por concepto de habitabilidad				\$6,847.40		\$6,847.40
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$4,725.02		\$4,725.02

<b>Notas</b> EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARSE UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	<b>Total a Pagar</b>	<b>Vigencia</b>
	<b>\$157,133.22</b>	<b>24 MESES</b>
	<b>No. de recibo de pago</b>	<b>Fecha de Autorización de Inicio de Obra</b>
	<b>CNT01182943</b>	<b>27/10/2021</b>

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

 <b>ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA</b> DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN <small>recibió y sustancio el procedimiento administrativo.</small>	 <b>ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR</b> DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS <small>Expte licencia de construcción</small>
--	--

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.  
 Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

